

“ Porque tuve hambre, y me diste de comer; tuve sed, y me diste de beber; fui forastero, y me recogiste; estuve desnudo, y me cubriste; enfermo, y me visitaste; en la cárcel, y viniste a mí. ”

Mateo 25 : 35-36

RECOMENDACIONES PARA LA DIACONÍA ECUMÉNICA DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

Por: Lic. Jorge J. Fernández
Consultor en Acción Humanitaria

Buenos Aires, 2 de mayo de 2020.



sumando esperanzas

creas

Miembro de **actalianza**

ÍNDICE

(clic sobre un tema para desplazarse rápidamente)

- 3 [Presentación](#)
- 4 [Parte 1: Organizándonos para la tarea](#)
- 8 [Parte 2: Elementos para la toma de decisiones](#)
- 13 [Parte 3: La acción directa con cuidados](#)
- 24 [Parte 4: Aportes para profundizar la respuesta humanitaria local](#)
- 33 [Anexo](#)

PRESENTACIÓN

CREAS surgió en el año 2000 como una red de profesionales que, inspirados e inspiradas por su fe cristiana, procuraba fortalecer las capacidades del movimiento ecuménico y social en la promoción de la dignidad humana y la justicia. De esa manera CREAS comprendía que podría lograrse ese fin, sumando esperanzas hacia otro mundo posible en articulación con otros y otras en América Latina y Caribe, fortaleciendo y facilitando procesos de mayor acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Después de 20 años, América Latina y el Caribe continúa siendo la región de mayores desigualdades y donde la violencia contra el liderazgo político y social, defensores y defensoras de derechos humanos, feministas, indígenas, integrantes de comunidades afrolatinoamericanas y ambientalistas, aumenta cada día.

A fines de marzo de 2020, en el contexto de los 20 años de la fundación de CREAS, y en tiempos tan difíciles y complejos que la pandemia del COVID 19 ha instalado, reconocemos la urgencia de movilizar la solidaridad y la cooperación ecuménica para acompañar a quienes sufren las desigualdades e injusticias. Entendemos que estas ya eran preocupantes antes de esta emergencia, agudizadas por arquitecturas económico-financieras que han promovido la concentración de capitales en pocas manos y que deben ser modificadas en función del bien común. La pregunta era qué hacer, cómo continuar en un nuevo escenario, totalmente impensado, inesperado, diferente a cualquiera de las prácticas precedentes. Pensamos que era fundamental, desde nuestro fondo de pequeños proyectos en Argentina y el Gran Chaco Sudamericano, saber qué pasaba en las iglesias y organizaciones sociales y comunitarias, por dónde pasaban sus necesidades y expectativas.

Ese proceso de escucha sobre las necesidades inmediatas, generando la empatía en distintas direcciones y proyectando las esperanzas futuras, nos dio ánimo para fortalecer nuestra espiritualidad ecuménica y política a partir del acompañamiento y el diálogo. Por eso la decisión fue hacer un reajuste en nuestras prácticas de apoyo a los pequeños proyectos para que la brecha de las desigualdades existentes no se profundice aún más. Que la emergencia alimentaria, sanitaria y social no se agrave e innovar en nuevas formas de tejer contratos de vida. Entendimos que teníamos que activar una cooperación ágil y atenta con nuevos métodos del abordaje del desarrollo – ayuda humanitaria, que permitieran la sostenibilidad de las acciones que las iglesias y organizaciones ya llevaban a cabo para responder a la emergencia.

En estos tiempos de pandemia del Coronavirus, vimos la necesidad de movilizarnos a formular un protocolo de trabajo que protegiera a quienes están en el campo diaconal y del desarrollo socio económico y comunitario. Encontramos en Jorge Fernández el conocimiento y las herramientas para lograrlo. Es eso lo que queremos poner a la disposición de las iglesias y comunidades, como una contribución de CREAS al llamado profético de acompañar con esperanza la reflexión y la acción para incidir en la promoción de nuevas formas de desarrollo sostenible con mayor justicia y que protejan la vida en su plenitud y nuestra casa común.

Lic. Mara Manzoni Luz

Directora Regional de CREAS

Mg. Rosaura Andiñach

Responsable del Área de Procesos Comunitarios de CREAS

PARTE 1: ORGANIZÁNDONOS PARA LA TAREA

Frente a un contexto que requiere una acción de tipo humanitaria¹ lo primero que se necesita es un plan de trabajo, una hoja de ruta. La voluntad de actuar rápidamente frente a la multiplicidad de demandas y necesidades que llegan desde las comunidades puede resultar poco efectiva si se encaran sin un mapa que guíe tanto en las tareas como en las metas.

Desde la identificación del problema al que se quiere dar respuesta y la definición de la población destinataria, hasta la modalidad de la respuesta y los mecanismos de rendición de cuentas. Todo forma parte de un proceso en el que cada etapa contribuye a la siguiente y permite ir tomando decisiones de manera ordenada y basada en la información disponible.

Por supuesto que las hojas de ruta como las planificaciones en general, para ser eficientes, deben ser flexibles. Son herramientas a disposición de los objetivos y como tales deben poder adaptarse a cambios que puedan producirse en el contexto. Siempre se puede volver atrás ante una decisión que en un momento parecía acertada pero que en un nuevo contexto no funciona. Pero sin mapa no es posible saber a qué punto volver o cuál es la siguiente parada.

En esta primera parte, se presenta un modelo de hoja de ruta diseñada para la respuesta de iglesias y centros comunitarios a la emergencia producto de la pandemia del COVID 19. En ella se definen una serie de pasos que guiarán el sentido de los esfuerzos en cada etapa.

¹ Por acción humanitaria se define como asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación. De acuerdo con Naciones Unidas, para ser clasificada de humanitaria la ayuda debe ser consistente con los principios de humanidad, imparcialidad e independencia, además del de neutralidad; los tres primeros fueron consagrados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General (de 1991), y el último por la 58/114 (de 2006):

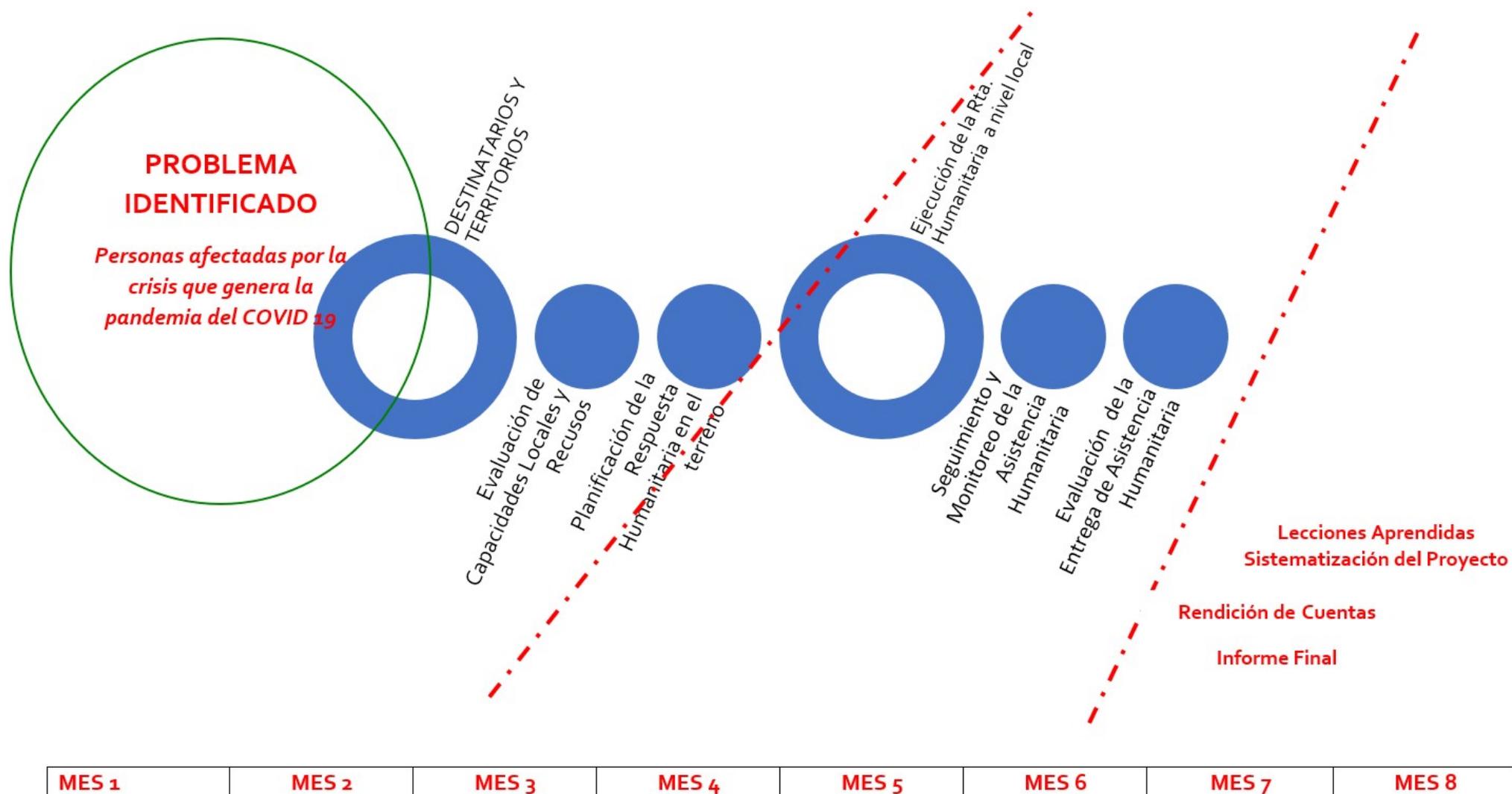
Principio de humanidad: el sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.

Principio de imparcialidad: la acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.

Principio de independencia operativa: la acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

Principio de neutralidad: Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico. Fuente: OXFAM - INTERMON – [Ayuda humanitaria](#)

Punteo para el establecimiento de HOJA DE RUTA



PASOS PARA SEGUIR PARA AVANZAR Y TOMAR DECISIONES PARA LA HOJA DE RUTA DE LA RESPUESTA HUMANITARIA

0. Definir roles de los integrantes del equipo de respuesta, responsabilidades del equipo central, identificar puntos focales a nivel local, establecer mecanismos de comunicación, calendarizar reuniones, acciones del proyecto, etc.
1. Definir los lugares (Iglesias, Centros Comunitarios) donde se desarrollará el Proyecto (territorialización).
2. Definir perfil de la población en situación de vulnerabilidad y cantidad final de destinatarios del proyecto
3. Definir la modalidad de intervención de la respuesta humanitaria (Entrega directa de bienes, entrega de cupones, entrega de efectivo multipropósito).
4. Definir instrumentos para el proyecto (fichas de identificación de destinatarios, planillas de entrega de alimentos, remitos de entrega de mercadería, Acuerdo Básico Común del Voluntariado, Solicitudes de Transferencias, mecanismos administrativos, etc.), los instrumentos dependerán de la modalidad de Asistencia Humanitaria que se defina.
5. Selección de proveedores para la compra de alimentos o la generación de acuerdos con proveedores locales para el sistema de cupones (vouchers).
6. Definición del voluntariado para qué tipo de tareas (logística, compras, evaluación social, seguimiento de familias/personas, apoyo psicosocial, comunicaciones, elaboración de informes, etc.), ver si requieren reuniones y capacitaciones para el voluntariado dependiendo de la modalidad de trabajo.
7. Establecer fechas para las actividades del proyecto, fechas de entregas de alimentos, informes, depósitos de dineros, reportes a donantes, etc.
8. Mecanismos de visibilidad y comunicación para con los donantes.
9. Planificar un breve y sencillo sistema de monitoreo del proyecto y de la Asistencia Humanitaria. Ver fuentes de verificación del proyecto, para ver lecciones aprendidas y sistematización. Ver modelos de informes, de rendición de cuentas, etc.
10. Definir formas y tiempos concretos de ejecución. EJECUTAR, proceso evaluativo, etc.

Aprendizajes y Sistematización

Una vez ejecutado y evaluado el proyecto es importante poder establecer dinámicas internas y mecanismos (talleres, entrevistas, encuestas, sistematización, análisis de registros), que posibiliten el aprendizaje institucional a través de lograr un cúmulo de lecciones aprendidas que incorporen aquellas buenas prácticas que permitan fortalecer la capacidad institucional, que prepare mejor a las iglesias y centros comunitarios para enfrentar situaciones y eventos de emergencias de una mejor manera, para que siguiendo criterios humanitarios y de diaconía, lleguen a más sectores en situación de vulnerabilidad logrando un mayor impacto en su labor.

PARTE 2:
ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

MODALIDADES DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA ALIMENTARIA

Existen múltiples formas de abordar la respuesta humanitaria que deben analizarse de acuerdo con diferentes variables. La decisión respecto a la forma en que se dará respuesta a la población destinataria debe hacerse teniendo en cuenta las características y capacidad de la organización, los recursos disponibles, el perfil de la población destinataria, el territorio, las reglamentaciones locales, etc.

A continuación, se presentan tres modalidades para abordar la respuesta alimentaria en el contexto actual, con sus características, ventajas y desventajas. Una análisis detallado de cada modalidad junto a una definición de la población destinataria permitirá tomar una decisión que sea sostenible por la organización y de impacto en los destinatarios.

Modalidad de Respuesta	Características, Recursos, Acciones	Ventajas	Desventajas
<p>1</p> <p>Distribución directa de alimentos²: se caracteriza por la entrega de mercadería (caja de alimentos preestablecidos, productos de higiene) a personas y/o familias preestablecidas, se establece una frecuencia de entregas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere procesos de: • Liderazgo claro y unidad operacional con criterios humanitarios preestablecidos • Identificación de proveedores • Definición de caja de alimentos / Logística • Proceso de compras, sistemas de pagos • Compras de material para el voluntariado • Definición de destinatarios finales receptores • Elaboración de sistemas de distribución/ Puntos de entregas • Definición de planillas de entregas • Contratación de vehículos - seguros • Almacenaje y/o bodegas (en las Iglesias y centros comunitarios) • Establecimiento de mecanismos de seguridad • Convocatoria de Voluntariado (perfiles preestablecidos), mecanismo de acción acorde a la ley de voluntariado social, consentimientos por riesgos • Necesidad de capacitación del voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilidad de la acción • Percepción comunitaria de que se está haciendo algo • Entregas pautadas • Desplazamiento y presencia en el territorio • Percepción intraorganizacional que “estamos haciendo algo” • Movilización de recursos de la comunidad eclesial, voluntariado, uso de las instalaciones, activación de redes de recursos • Genera ánimo y espíritu de comunidad • Desarrollo de nuevos aprendizajes institucionales • Puede haber trazabilidad de los artículos entregados a los destinatarios • Se pueden entregar mensajes complementarios (violencia de género, 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos que demandan tiempo de diseño de la operación • Demanda instalación de mecanismo logísticos que pueden difíciles de sostener en el tiempo • Si la identificación de destinatarios no es la adecuada puede generar disputas • Exposición al riesgo de contagio al voluntariado, a sus familias y a la membresía de la Iglesia • Es un método clásico de respuesta humanitaria • Requiere acción rápida y coordinada para la respuesta local • Requiere unificar esfuerzos para articulación

² Ver criterios y Normas Proyecto Esfera para cubrir situaciones de inseguridad alimentaria, para definir la cantidad y el tipo de alimento. Bolsones /cajas de alimentos: para personas individuales, grupos familiares (3 p.; 4 p.: 5 p.; + personas)

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismo de seguridad y bioseguridad para entregas (valoración del riesgo), antes, durante y después de entregas • Seguimiento de mecanismo de entregas y monitoreo, obtención de permisos de circulación • Compras centralizadas vs. Compras locales/ Compras territoriales - mercado local • Informes de rendición de cuentas a la comunidad 	<p>higiene, salud mental, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia la comunicación 	<p>consensuada con las Iglesias y/o centros comunitarios para las entregas de alimentos frente al corto tiempo de la operación.</p>
Modalidad de Respuesta	Características, Recursos, Acciones	Ventajas	Desventajas
<p>2</p> <p>Entrega de Cupones: es un sistema por el cual se realiza una serie de acuerdos con proveedores locales para la adquisición de productos (alimentos, se puede incluir entrega de productos de higiene) a partir de haber entregado cupones numerados (con códigos) a los destinatarios.</p>	<p>Requiere procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo claro y unidad operacional con criterios humanitarios preestablecidos • Identificación de proveedores que permitan esta modalidad / Definir perfil proveedores • Compras territoriales - mercado local – acuerdos con proveedores • Definición de tipos de alimentos o productos posibles de comprar • Proceso de licitación entre los proveedores y acuerdo del sistema de pagos • Compras de material para el voluntariado • Definición de destinatarios finales receptores • Elaboración de sistemas de distribución de cupones • Definición de planillas de entregas de cupones • Convocatoria de Voluntariado (perfiles preestablecidos), mecanismo de acción acorde a la ley de voluntariado social, consentimientos por riesgos • Necesidad de mínima capacitación del voluntariado • Establecimiento de mecanismo de bioseguridad para entregas (valoración del riesgo) • Seguimiento y monitoreo de compras con proveedores • Informes de rendición de cuentas a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la economía local • Se reduce el tiempo de la operación dado que requiere acuerdos con proveedores • Se congela precios durante la operación /Contratos • Hay menor exposición del voluntariado a situaciones de potenciales riesgos • Se pueden hacer seguimiento de los artículos de compra • La percepción de la ayuda de los destinatarios frente a la adquisición de bienes es mejor frente a la entrega de mercadería • Los proveedores, como partes interesadas, se involucran en la solución comunitaria • Mayor ahorro de costos logísticos / Modalidad en crecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • No adquiere visibilidad frente a la comunidad local, en ocasiones se pierde puede que se tenga una noción de que no se está siendo solidarios • La comunicación frente a la comunidad requiere de mayor sensibilización para que comprendan la situación y el mecanismo • Puede que el voluntariado no se sienta convocado positivamente, perdiendo sentido de pertenencia en el proyecto (gusto a poco)

<p>3</p> <p>Transferencia de Efectivo – Sistema Multipropósito</p>	<p>Requiere procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo claro y unidad operacional con criterios humanitarios preestablecidos • Identificación de destinatarios bancarizados • Mayor acción de la administración local • El voluntariado se involucra en otras tareas, reduce riesgos de contagios propios y a terceros • Mayor respeto por la libertad de las personas para cubrir necesidades propias (derechos) • Información clara a la comunidad y a los donantes • Informes de rendición de cuentas a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor ahorro de costos logísticos • Modalidad en crecimiento • Facilidad en la rendición de cuentas y en la auditoría • Se puede escalar el número con mayor facilidad y rapidez • Las personas eligen libremente en qué invertir los recursos otorgados 	<ul style="list-style-type: none"> • No adquiere visibilidad frente a la comunidad local, en ocasiones se pierde puede que se tenga una noción de que no se está siendo solidarios • La comunicación frente a la comunidad requiere de mayor sensibilización para que comprendan la situación y el mecanismo • Posible caída en el voluntariado
---	---	--	--

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA

Definir el perfil de las personas destinatarias de las acciones permitirá orientar y planificar mejor las acciones, evitar discrecionalidades y hacerlas más transparentes.

La definición y selección de la población destinataria de una acción humanitarias debe, en primer lugar, respetar el principio de imparcialidad que establece que las acciones deben llevarse a cabo en función de la necesidad y sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, creencia religiosa, clase u opinión política. En ese sentido, los criterios para definir los perfiles de las personas que van a ser destinatarias de las acciones deben ser transparentes. La decisión sobre qué perfiles incluir en las acciones debe poder adaptarse al contexto y a las capacidades de la organización de darles una respuesta adecuada y que preserve su integridad y dignidad.

El mayor desafío, sobre todo cuando los recursos son limitados, consiste en encontrar el equilibrio entre excluir personas que se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad e incluir personas que ya están cubiertas por otros sistemas o mecanismos.

A continuación, se proponen una serie de perfiles posibles que pueden ser destinatarios de las acciones de las iglesias y centros comunitarios durante la pandemia del COVID 19. Los perfiles no son excluyentes, pueden seleccionarse más de uno o todos, dependiendo de los recursos y capacidades.

Posibles perfil de la población a atender en las acciones de iglesias y centros comunitarios durante la pandemia del COVID 19:

- Personas y familias vinculadas a la iglesia o centro comunitarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad social (personas sin empleo o ingresos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias)
- Personas y familias de comunidad local que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, que no acceden a políticas públicas (Ingresos Familiar de Emergencias, Asignación Universal por Hijo u otras)
- Personas migrantes sin acceso a las políticas públicas
- Personas con problemas de salud mental sin ingresos
- Personas adultas mayores sin ingresos y sin apoyo por parte de las políticas públicas (cobertura de PAMI), con riesgo de inseguridad alimentarias
- Mujeres solas, víctimas de violencia de género, y con riesgo de inseguridad alimentarias
- Mujeres solas con niños/as (menores de edad) y con riesgo de inseguridad alimentarias
- Hombres solos con niños/as (menores de edad) y con riesgo de inseguridad alimentarias
- Personas en riesgo de situación de calle
- Personas sin empleos y con riesgo de inseguridad alimentarias
- Personas con enfermedades crónicas con riesgo de inseguridad alimentarias
- Grupos familiares con riesgo de inseguridad alimentarias
- Grupos familiares con niños/as con discapacidad y con riesgo de inseguridad alimentarias
- Personas con discapacidades que no cuenten con apoyos o ingresos a las políticas públicas y con riesgo de inseguridad alimentarias
- Personas con VIH/ SIDA con riesgo de inseguridad alimentarias
- Personas del colectiva LGBTI+Q con riesgo de inseguridad alimentarias
- Niños, niñas solas con riesgo de inseguridad alimentarias

PARTE 3: **LA ACCIÓN DIRECTA CON CUIDADOS**

Las siguientes páginas brindan una serie de líneas directrices para la diaconía ecuménica destinadas a iglesias, centros comunitarios y organizaciones ecuménicas por la emergencia del COVID19 en Argentina, las mismas están destinadas a personas encargadas de brindar apoyo, soporte, acompañamiento a otras personas, en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de la acción humanitaria³.

La misma está dirigida a las y los operadores sociales que desarrollan una labor profesional o voluntaria en el ámbito comunitario, sus redes y organizaciones. Dichas directrices establecen 3 **protocolos para la acción solidaria**, uno para la entrega de cajas de alimentos (pueden considerarse elementos de higiene también) en la sede, el segundo si se hacen entregas en domicilio y el tercero para comedores comunitarios. Ver anexo 1 lista de implementos para utilizar en cada caso.

El virus ingresa principalmente por las mucosas oculares, las mucosas nasales y por las de la boca, por eso una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus, aun cuando esta sea asintomática (sin que presente síntomas). La enfermedad puede transmitirse de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz y/o la boca que salen despedidas por una persona infectada al toser o exhalar. Estos aerosoles se transforman en gotas diminutas que caen sobre objetos y superficies cercanas a la persona, ocasionando que otras cercanas personas pueden ser contagiadas de COVID-19 tanto más si se tocan estos objetos o superficies y prontamente se tocan **la nariz, los ojos o la boca**. En estos casos importante seguir las medidas de prevención emanadas por la autoridad sanitaria correspondiente tanto a nivel nacional⁴ y/o internacional⁵, junto con lo anterior es necesario tener en cuenta que el personal y el voluntariado deben guardar las medidas preventivas en caso de encontrarse en el segmento de ser personas de riesgo⁶ (personas mayores de 60, las que tienen enfermedades respiratorias o cardiovasculares, personas inmunodeprimidas, en tratamiento oncológico y las que tienen afecciones como diabetes presentan mayores riesgos en caso de contagio).

Los mismos deben ser considerados para la implantación del proyecto en el ámbito territorial; y complementados con las directrices, decretos y orientaciones emanadas de las autoridades del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal. Debiendo ser revisados conforme sean las necesidades a la luz del desarrollo de la pandemia en el territorio nacional en los próximos meses.

³ Por acción humanitaria se define como asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación. De acuerdo con Naciones Unidas, para ser clasificada de humanitaria la ayuda debe ser consistente con los principios de humanidad, imparcialidad e independencia, además del de neutralidad; los tres primeros fueron consagrados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General (de 1991), y el último por la 58/114 (de 2006):

Principio de humanidad: el sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.

Principio de imparcialidad: la acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.

Principio de independencia operativa: la acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

Principio de neutralidad: Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico. Fuente: OXFAM - INTERMON – [Ayuda humanitaria](#)

⁴ [Ver cuidados](#)

⁵ [Ver cuidados \(internacional\)](#)

⁶ [Personas de riesgo](#)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO Y EL PERSONAL DE LAS IGLESIAS Y CENTROS COMUNITARIOS

Protocolo 1: en sedes

<p>PRINCIPIO Y PROPÓSITO DEL PROTOCOLO</p>	<p>El presente PROTOCOLO se basa en el “Principio de No Hacer Daño⁷”, promoviendo medidas de cuidado y autocuidado del voluntariado y del personal, como así también de los destinatarios/as que asisten a centros comunitarios, en el contexto de la emergencia por el COVID -19.</p> <p>Dicho protocolo tiene como propósito mitigar la exposición de las diferentes personas ante el virus COVID-19 y contribuir posiblemente a reducir el incremento de contagios, tratando de evitar que de esta manera se transformen en agentes comunitarios de transmisión del virus, en los diferentes ámbitos eclesiales, comunitarios y familiares tanto del voluntariado, del personal como de la población destinataria de las acciones.</p>
<p>OBJETIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y autocuidado del voluntariado y/o el personal de la Iglesia y Centros Comunitarios • Protección de las personas que asisten a retirar cajas de alimentos en las instalaciones. <p>Es importante destacar la responsabilidad social de cada persona para reducir la circulación del virus COVID-19 en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.</p>
<p>CONTEXTO DE APLICACIÓN</p>	<p>El mismo se utiliza en el ámbito de las Iglesias y Centros Comunitarios al momento de que las personas destinatarias asisten para retirar alimentos y se realiza la entrega de cajas de alimentos, en caso de hacerse en otra manera deben seguirse otras medidas. Es importante considerar que hay tareas y procesos que requieren medidas específicas, en caso de que estas cambien tal vez sea necesario revisar las consideraciones que el presente protocolo establece.</p> <p>Es de destacar que el voluntariado y/o el personal que esté involucrado en estas actividades debe contar con las autorizaciones y permisos de circulación correspondientes, de no contar con el mismo las personas se exponen a las sanciones legales establecidas por la autoridad competente. Por lo cual cada persona debe asegurarse contar con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>Los mismos deben estar encuadradas en las disposiciones por las autoridades respectivas del Gobierno Nacional, provinciales y municipales, según corresponda, debiendo ser revisados periódicamente dado que se modificarán conforme la evolución de la pandemia.⁸</p>
<p>PRIORIDAD Y FRECUENCIA</p>	<p>BAJA___ MEDIA____ ALTA_X___</p> <p>USO OBLIGATORIO_X___ NO OBLIGATORIO_____</p> <p>Diaria___ Semanal____ Mensual_____</p>

⁷ Manual Esfera (2018). Principio de Protección 1. Fortalecer la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlos a daños. Pag: 42
⁸ Más información. De igual manera considerar la normativa vigente: Decreto No. 297/2020 del 19 de marzo 2020 que declara “AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”, en Argentina.

	<p>Otra: Se utilizará en cada ocasión que se realice la acción solidaria</p>
<p>PROCEDIMIENTO PREVIÓ A LA ACTIVIDAD</p>	<p>REDUCIR LA CIRCULACIÓN COMUNITARIA EN LA VÍA PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas deben limitar y reducir al máximo la circulación tanto por los espacios como por la vía pública, en caso de tener que hacerlo deberán contar con el permiso correspondiente, tapa boca, y gafas (anteojos) 2. Asistir a la actividad en el lugar, en el día y horario en que han sido convocados y no en otro. 3. Contar con los elementos de identificación provistos por la iglesia u organización de modo de la población destinataria pueda identificar fácilmente quién o quiénes están vinculados a la acción solidaria. 4. No olvidar salir con la documentación personal correspondiente y el permiso de circulación del caso, el mismo debe ser provisto por la organización. 5. Mantener la distancia social establecida de entre 1 metro y medio a 2 frente a otras personas en caso de hacer asuntos previos. 6. Extremar la frecuencia de lavado de manos con agua y jabón, utilizar alcohol en gel con frecuencia para las manos en caso de viajar en transporte público. 7. Evitar el tocarse la cara y estornudar o toser, hacerlo en el pliegue del codo⁹. 8. Al momento de salir del domicilio colocarse correctamente el tapaboca y las gafas.
<p>PROCEDIMIENTO EN LA ACTIVIDAD (INICIO Y FINAL)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a la actividad en el lugar, en el día y horario en que han sido convocados y no en otro. 2. Al llegar a la Iglesia o al Centro Comunitario lavarse las manos siguiendo las indicaciones sanitarias (lavado con agua y jabón)¹⁰ 3. Contar con los elementos de identificación provistos por la iglesia u organización de modo de la población destinataria pueda identificar fácilmente quién o quiénes están vinculados a la acción solidaria. 4. Organizar el espacio donde se realizará la actividad, asegurarse que mantenga condiciones de higiene y seguridad, contándose con los elementos correspondientes. 5. Utilizar los elementos necesarios para la tarea, tapabocas, gafas (anteojos), mascararas protectoras en su defecto y guantes de látex y mantener el distanciamiento social con el equipo de trabajo. 6. Es importante ordenar el espacio para las personas puedan retirar las cajas de alimentos por el lugar indicado y tener el menor contacto posible con el personal y/o el voluntariado. Idealmente sería deseable que al momento de la entrega/ retiro de la mercadería no existiera contacto físico entre quien entrega y quien recibe dejando las cajas de alimentos en una mesa o el piso para luego ser retiradas. 7. Las personas que asisten a retirar la mercadería deben asistir obligatoriamente con un tapaboca y con gafas, en caso de no contar con tapaboca al ingresar el voluntariado o el personal deberán proveer del mismo a las personas destinatarias. 8. Al ingresar a las instalaciones un integrante de la Iglesia o del Centro Comunitario estará en la puerta de ingreso y brindará alcohol en gel a las personas destinatarias en las manos para contribuir a la prevención. 9. En caso de que la entrega se haga en un lugar determinado y hubiera que hacer una fila, es necesario mantener una distancia social, siguiendo las pautas de distanciamiento social indicadas. 10. El personal y el voluntariado deben seguir los mecanismos establecidos en la logística de la actividad, respecto al uso de planillas de registro, visibilidad de la organización u otros.

⁹ Más información

¹⁰ Ver lavado de manos

	<p>11. Es importante evitar consumir bebidas y alimentos durante las actividades de servicio, de igual manera es importante recordar que se debe evitar que la actividad se convierta en un evento social. Reducir el tiempo de exposición.</p> <p>12. Al finalizar la actividad y salir del espacio en común compartido con las personas destinatarias es necesario retirarse los guantes y desecharlos en un lugar adecuado (tacho de residuos).</p> <p>13. Lavarse las manos con jabón o alcohol en gel, es importante para contribuir a la prevención.</p> <p>14. Es importante que espacio quede limpio y en buenas condiciones de higiene para volver a realizarla cuando correspondiera; es importante ventilar para facilitar la circulación del aire de ser posible.</p> <p>15. La indumentaria de identificación utilizada de luego de la actividad debe ser higienizada por el equipo organizador de la misma para dejarla en condiciones para la próxima ocasión.</p> <p>16. La higiene de las mesas, sillas y ámbitos donde se apoyan las cajas y otros elementos que se utilicen deben ser rociados con alcohol etílico al 70% / lavandina apta para agua en concentración adecuada según envase.</p>
<p>PROCEDIMIENTO LUEGO DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>1. Al regresar a su domicilio u empleo es importante lavarse las manos con jabón o alcohol en gel, luego retirar el tapaboca y gafas, evitando el roce de su parte externa con su rostro. Si el tapaboca es descartable desecharlo en un lugar adecuado (tacho de basura), si el mismo es de uso frecuente o regular debe ser lavado en el lavarropa. Las gafas deben ser retiradas de atrás hacia adelante y limpiadas con agua y jabón o con alcohol.</p> <p>2. Al regresar a su domicilio u empleo es importante higienizar los objetos utilizados por usted sean estas llaves, celular, computadora y cualquier otro elemento que haya estado en contacto con usted. De igual todo aquello que haya estado en contacto con las personas destinatarias u otras personas durante su circulación en la vía pública.</p> <p>3. La ropa utilizada durante la actividad debe ser higienizada lo más pronto posible.</p> <p>4. El calzado debe ser limpiado y guardado en condiciones de higiene en un lugar seguro hasta próxima ocasión.</p> <p>5. En caso de sentir síntomas¹¹ es importante consultar con los teléfonos¹² establecidos por los servicios de salud para recibir las indicaciones pertinentes y necesarias.</p> <p>6. En la situación que sea informado de posible caso sospechoso informe de inmediato a su referente en la Iglesia o Centro Comunitario para tomar las medidas médicas establecidas para estos casos.</p>
<p>ELEMENTOS DE USO OBLIGATORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y jabón • Alcohol en gel • Tapaboca casero o barbijo (no médico) • Alcohol etílico al 70% en rociador • Lavandina apta para agua en concentración adecuada según envase • Paño para limpieza de superficies • Gafa, lentes o mascara protectora • Guantes de látex • Indumentaria institucional / identificación

¹¹ [Síntomas](#)

¹² [Teléfonos](#)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO Y EL PERSONAL DE LAS IGLESIAS Y CENTROS COMUNITARIOS

Protocolo 2: en sedes que funcionan como comedores comunitarios

<p>PRINCIPIO Y PROPÓSITO DEL PROTOCOLO</p>	<p>El presente PROTOCOLO se basa en el “Principio de No Hacer Daño¹³”, promoviendo medidas de cuidado y autocuidado del voluntariado y del personal, como así también de los destinatarios/as que asisten a los centros comunitarios, en el contexto de la emergencia por el COVID -19.</p> <p>Dicho protocolo tiene como propósito mitigar la exposición de las diferentes personas ante el virus COVID-19 y contribuir posiblemente a reducir el incremento de contagios, tratando de evitar que de esta manera se transformen en agentes comunitarios de transmisión del virus, en los diferentes ámbitos eclesiales, comunitarios y familiares tanto del voluntariado, del personal como de la población destinataria de la acciones.</p>
<p>OBJETIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y autocuidado del voluntariado y/o el personal de la Iglesia y Centros Comunitarios • Protección de las personas que asisten a retirar cajas de alimentos en las instalaciones <p>Es importante destacar la responsabilidad social de cada persona para reducir la circulación del virus COVID-19 en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.</p>
<p>CONTEXTO DE APLICACIÓN</p>	<p>El mismo se utiliza en el ámbito de las Iglesias y Centros Comunitarios que funcionen como COMEDORES COMUNITARIOS en donde se cocinarán y entregarán alimentos a las personas destinatarias del proyecto. Es importante considerar que hay tareas y procesos que requieren medidas específicas, en caso de que estas cambien tal vez sea necesario revisar las consideraciones que el presente protocolo establece.</p> <p>Es de destacar que el voluntariado y/o el personal que esté involucrado en estas actividades debe contar con las autorizaciones y permisos de circulación correspondientes, de no contar con el mismo las personas se exponen a las sanciones legales establecidas por la autoridad competente. Por lo cual cada persona debe asegurarse contar con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>Los mismos deben estar encuadradas en las disposiciones por las autoridades respectivas del Gobierno Nacional, provinciales y municipales, según corresponda, debiendo ser revisados periódicamente dado que se modificarán conforme la evolución de la pandemia.¹⁴</p>
<p>PRIORIDAD Y FRECUENCIA</p>	<p>BAJA___ MEDIA_____ ALTA_X___ USO OBLIGATORIO_X___ NO OBLIGATORIO_____ Diaria___ Semanal___ Mensual_____ Otra: Se utilizará en cada ocasión que se realice la acción solidaria</p>

¹³ **Manual Esfera (2018). Principio de Protección 1.** Fortalecer la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlos a daños. Pag: 42

¹⁴ **Más información.** De igual manera considerar la normativa vigente: Decreto No. 297/2020 del 19 de marzo 2020 que declara “AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”, en Argentina.

<p>PROCEDIMIENTO PREVIO A LA ACTIVIDAD</p>	<p>REDUCIR LA CIRCULACIÓN COMUNITARIA EN LA VÍA PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas deben limitar y reducir al máximo la circulación tanto por los espacios como por la vía pública, en caso de tener que hacerlo deberán contar con el permiso correspondiente, tapa boca, y gafas (anteojos) 2. Asistir a la actividad en el lugar, en el día y horario en que han sido convocados y no en otro. 3. Contar con los elementos de identificación provistos por la iglesia u organización de modo de la población destinataria pueda identificar fácilmente quién o quiénes están vinculados a la acción solidaria. 4. No olvidar salir con la documentación personal correspondiente y el permiso de circulación del caso. 5. Mantener la distancia social establecida de entre 1 metro y medio a 2 frente a otras personas en caso de hacer asuntos previos. 6. Utilizar alcohol en gel con frecuencia para las manos en caso de viajar en transporte público. 7. Evitar el tocarse la cara y estornudar o toser, hacerlo en el pliegue del codo¹⁵. 8. Al momento de salir del domicilio colocarse correctamente el tapaboca y las gafas.
<p>PROCEDIMIENTO EN LA ACTIVIDAD (INICIO Y FINAL)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a la actividad en el lugar, en el día y horario en que han sido convocados y no en otro. 2. Al llegar a la Iglesia o al Centro Comunitario lavarse las manos siguiendo las indicaciones sanitarias (lavado con agua y jabón)¹⁶ 3. Contar con los elementos de identificación provistos por la iglesia u organización de modo de la población destinataria pueda identificar fácilmente quién o quiénes están vinculados a la acción solidaria. 4. Organizar el espacio donde se realizará la actividad, asegurarse que mantenga condiciones de higiene y seguridad, contándose con los elementos correspondientes. 5. Utilizar los elementos necesarios para la tarea, tapabocas, gafas (anteojos) y guantes de látex y mantener el distanciamiento social con el equipo de trabajo. 6. Es importante ordenar el espacio para la distribución en domicilio, tanto en los aspectos logísticos del traslado lo cual es necesario contar con la hoja de control de stock y los recibos de entrega para con las personas. 7. El Gobierno Argentino ha establecido una <u>serie de acciones</u> destinadas específicamente a COMEDORES COMUNITARIOS, en tal sentido se indica que se utilice y se cumpla con el siguiente PROTOCOLO PARA COMEDORES COMUNITARIOS, el mismo es complementario con las medidas aquí descriptas. 8. Las personas que asisten a retirar los alimentos deben asistir obligatoriamente con un tapaboca y con gafas, en caso de no contar con tapaboca al ingresar el voluntariado o el personal deberán proveer del mismo a las personas destinatarias. 9. Al ingresar a las instalaciones un integrante de la Iglesia o del Centro Comunitario estará en la puerta de ingreso y brindará alcohol en gel a las personas destinatarias en las manos para contribuir a la prevención. 10. Al momento de iniciar el proceso de distribución es necesario mantener la higiene del vehículo en donde se transporta la mercadería a entregar, de igual manera se requiere higienizar al finalizar el proceso de las entregas. Asientos y puertas deben ser higienizados o rociados con lavandina en la proporción indicada. 11. El personal y el voluntariado deben seguir los mecanismos establecidos en la logística de la actividad, respecto al uso de planillas de registro, visibilidad de la organización u otros. 12. Es importante evitar consumir bebidas y alimentos durante las actividades de servicio, de igual manera es importante recordar que se debe evitar que la actividad se convierta en un evento social. Reducir el tiempo de exposición.

¹⁵ Instrucciones.

¹⁶ Ver lavado de manos.

	<p>13. Al finalizar la actividad y salir del espacio en común compartido con las personas destinatarias es necesario retirarse los guantes y desecharlos en un lugar adecuado (tacho de residuos).</p> <p>14. Lavarse las manos con jabón o alcohol en gel, es importante para contribuir a la prevención.</p> <p>15. Es importante que espacio quede limpio y en buenas condiciones de higiene para volver a realizarla cuando correspondiera; es importante ventilar para facilitar la circulación del aire de ser posible.</p> <p>16. La indumentaria de identificación utilizada de luego de la actividad debe ser higienizada por el equipo organizador de la misma para dejarla en condiciones para la próxima ocasión.</p> <p>17. La higiene de las mesas, sillas y ámbitos donde se apoyan las cajas y otros elementos que se utilicen deben ser rociados con alcohol etílico al 70% /lavandina apta para agua en concentración adecuada según envase.</p>
<p>PROCEDIMIENTO LUEGO DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>1. Al regresar a su domicilio u empleo es importante lavarse las manos con jabón o alcohol en gel, luego retirar el tapaboca y gafas, evitando el roce de su parte externa con su rostro. Si el tapaboca es descartable desecharlo en un lugar adecuado (tacho de basura), si el mismo es de uso frecuente o regular debe ser lavado en el lavarropa. Las gafas deben ser retiradas de atrás hacia adelante y limpiadas con agua y jabón o con alcohol.</p> <p>2. Al regresar a su domicilio u empleo es importante higienizar los objetos utilizados por usted sean estas llaves, celular, computadora y cualquier otro elemento que haya estado en contacto con usted. De igual todo aquello que haya estado en contacto con las personas destinatarias u otras personas durante su circulación en la vía pública.</p> <p>3. La ropa utilizada durante la actividad debe ser higienizada lo más pronto posible.</p> <p>4. El calzado debe ser limpiado y guardado en condiciones de higiene en un lugar seguro hasta próxima ocasión.</p> <p>5. En caso de sentir síntomas¹⁷ es importante consultar con los teléfonos¹⁸ establecidos por los servicios de salud para recibir las indicaciones pertinentes y necesarias.</p> <p>6. En la situación que sea informado de posible caso sospechoso informe de inmediato a su referente en la Iglesia o Centro Comunitario para tomar las medidas médicas establecidas para estos casos.</p>
<p>ELEMENTOS DE USO OBLIGATORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y jabón • Alcohol en gel • Tapaboca casero o barbijo (no médico) • Alcohol etílico al 70% en rociador • Lavandina apta para agua en concentración adecuada según envase • Gafa, lentes o máscara protectora • Guantes de látex • Indumentaria institucional / identificación • El personal de cocina debe usar una indumentaria exclusiva para tales fines que deberán utilizar exclusivamente para estos casos siguiendo pautas de higiene para estos casos y cofia para el cabello

¹⁷ Síntomas

¹⁸ Teléfonos

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO Y EL PERSONAL DE LAS IGLESIAS Y CENTROS COMUNITARIOS

Protocolo 3: en domicilios

<p>PRINCIPIO Y PROPÓSITO DEL PROTOCOLO</p>	<p>El presente PROTOCOLO se basa en el “Principio de No Hacer Daño¹⁹”, promoviendo medidas de cuidado y autocuidado del voluntariado y del personal, como así también de los destinatarios/as que asisten a la los centros comunitarios, en el contexto de la emergencia por el COVID -19.</p> <p>Dicho protocolo tiene como propósito mitigar la exposición de las diferentes personas ante el virus COVID-19 y contribuir posiblemente a reducir el incremento de contagios, tratando de evitar que de esta manera se transformen en agentes comunitarios de transmisión del virus, en los diferentes ámbitos eclesiales, comunitarios y familiares tanto del voluntariado, del personal como de la población destinataria de la acción de las acciones.</p>
<p>OBJETIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y autocuidado del voluntariado y/o el personal de la Iglesia y Centros Comunitarios • Protección de las personas que asisten a retirar cajas de alimentos en las instalaciones <p>Es importante destacar la responsabilidad social de cada persona para reducir la circulación del virus COVID-19 en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.</p>
<p>CONTEXTO DE APLICACIÓN</p>	<p>El mismo se utiliza en el ámbito de las Iglesias y Centros Comunitarios al momento de entregar alimentos en los domicilios de las personas destinatarias y se realiza la entrega de cajas de alimentos, en caso de hacerse en otra manera deben seguirse otras medidas. Es importante considerar que hay tareas y procesos que requieren medidas específicas, en caso de que estas cambien tal vez sea necesario revisar las consideraciones que el presente protocolo establece.</p> <p>Es de destacar que el voluntariado y/o el personal que esté involucrado en estas actividades debe contar con las autorizaciones y permisos de circulación correspondientes, de no contar con el mismo las personas se exponen a las sanciones legales establecidas por la autoridad competente. Por lo cual cada persona debe asegurarse contar con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>Los mismos deben estar encuadradas en las disposiciones por las autoridades respectivas del Gobierno Nacional, provinciales y municipales, según corresponda, debiendo ser revisados periódicamente dado que se modificarán conforme la evolución de la pandemia.²⁰</p>
<p>PRIORIDAD Y FRECUENCIA</p>	<p>BAJA___ MEDIA_____ ALTA_X___</p> <p>USO OBLIGATORIO_X___ NO OBLIGATORIO_____</p> <p>Diaria___ Semanal___ Mensual_____</p> <p>Otra: Se utilizará en cada ocasión que se realice la acción solidaria</p>

¹⁹ **Manual Esfera (2018). Principio de Protección 1.** Fortalecer la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlos a daños. Pag: 42
²⁰ **Más información.** De igual manera considerar la normativa vigente: Decreto No. 297/2020 del 19 de marzo 2020 que declara “AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”, en Argentina.

<p>PROCEDIMIENTO PREVIÓ A LA ACTIVIDAD</p>	<p>REDUCIR LA CIRCULACIÓN COMUNITARIA EN LA VÍA PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas deben limitar y reducir al máximo la circulación tanto por los espacios como por la vía pública, en caso de tener que hacerlo deberán contar con el permiso correspondiente, tapa boca, y gafas (anteojos) 2. Asistir a la actividad en el lugar, en el día y horario en que han sido convocados y no en otro. 3. Contar con los elementos de identificación provistos por la iglesia u organización de modo de la población destinataria pueda identificar fácilmente quién o quiénes están vinculados a la acción solidaria. 4. No olvidar salir con la documentación personal correspondiente y el permiso de circulación del caso. 5. Mantener la distancia social establecida de entre 1 metro y medio a 2 frente a otras personas en caso de hacer asuntos previos. 6. Utilizar alcohol en gel con frecuencia para las manos en caso de viajar en transporte público. 7. Evitar el tocarse la cara y estornudar o toser, hacerlo en el pliegue del codo²¹. 8. Al momento de salir del domicilio colocarse correctamente el tapaboca y las gafas.
<p>PROCEDIMIENTO EN LA ACTIVIDAD (INICIO Y FINAL)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a la actividad en el lugar, en el día y horario en que han sido convocados y no en otro. 2. Al llegar a la Iglesia o al Centro Comunitario lavarse las manos siguiendo las indicaciones sanitarias (lavado con agua y jabón)²² 3. Contar con los elementos de identificación provistos por la iglesia u organización de modo de la población destinataria pueda identificar fácilmente quién o quiénes están vinculados a la acción solidaria. 4. Organizar el espacio donde se realizará la actividad, asegurarse que mantenga condiciones de higiene y seguridad, contándose con los elementos correspondientes. 5. Utilizar los elementos necesarios para la tarea, tapabocas, gafas (anteojos) y guantes de látex y mantener el distanciamiento social con el equipo de trabajo. 6. Es importante ordenar el espacio para la distribución en domicilio, tanto en los aspectos logísticos del traslado lo cual es necesario contar con la hoja de control de stock y los recibos de entrega para con las personas. 7. Al ingresar a las instalaciones un integrante de la Iglesia o del Centro Comunitario estará en la puerta de ingreso y brindará alcohol en gel a las personas destinatarias en las manos para contribuir a la prevención. 8. Al momento de iniciar el proceso de distribución es necesario mantener la higiene del vehículo en donde se transporta la mercadería a entregar, de igual manera se requiere higienizar al finalizar el proceso de las entregas. Asientos y puertas deben ser higienizados o rociados con lavandina en la proporción indicada 9. Al momento de entregar en domicilio las personas puedan retirar las cajas de alimentos por el lugar indicado y tener el menor contacto posible con el personal y/o el voluntariado. Idealmente sería deseable que al momento de la entrega/ retiro de la mercadería no existiera contacto físico entre quien entrega y quien recibe. 10. El personal y el voluntariado deben seguir los mecanismos establecidos en la logística de la actividad, respecto al uso de planillas de registro, visibilidad de la organización u otros. 11. Es importante evitar consumir bebidas y alimentos durante las actividades de servicio, de igual manera es importante recordar que se debe evitar que la actividad se convierta en un evento social. Reducir el tiempo de exposición. 12. Al finalizar la actividad y salir del espacio en común compartido con las personas destinatarias es necesario retirarse los guantes y desecharlos en un lugar adecuado (tacho de residuos).

²¹ Indicaciones

²² Ver lavado de manos

	<p>13. Lavarse las manos con jabón o alcohol en gel, es importante para contribuir a la prevención.</p> <p>14. Es importante que espacio quede limpio y en buenas condiciones de higiene para volver a realizarla cuando correspondiera; es importante ventilar para facilitar la circulación del aire de ser posible.</p> <p>15. La indumentaria de identificación utilizada de luego de la actividad debe ser higienizada por el equipo organizador de la misma para dejarla en condiciones para la próxima ocasión.</p> <p>16. La higiene de las mesas, sillas y ámbitos donde se apoyan las cajas y otros elementos que se utilicen deben ser rociados con alcohol etílico al 70% /lavandina apta para agua en concentración adecuada según envase.</p>
<p>PROCEDIMIENTO LUEGO DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>1. Al regresar a su domicilio u empleo es importante lavarse las manos con jabón o alcohol en gel, luego retirar el tapaboca y gafas, evitando el roce de su parte externa con su rostro. Si el tapaboca es descartable desecharlo en un lugar adecuado (tacho de basura), si el mismo es de uso frecuente o regular debe ser lavado en el lavarropa. Las gafas deben ser retiradas de atrás hacia adelante y limpiadas con agua y jabón o con alcohol.</p> <p>2. Al regresar a su domicilio u empleo es importante higienizar los objetos utilizados por usted sean estas llaves, celular, computadora y cualquier otro elemento que haya estado en contacto con usted. De igual todo aquello que haya estado en contacto con las personas destinatarias u otras personas durante su circulación en la vía pública.</p> <p>3. La ropa utilizada durante la actividad debe ser higienizada lo más pronto posible.</p> <p>4. El calzado debe ser limpiado y guardado en condiciones de higiene en un lugar seguro hasta próxima ocasión.</p> <p>5. En caso de sentir síntomas²³ es importante consultar con los teléfonos²⁴ establecidos por los servicios de salud para recibir las indicaciones pertinentes y necesarias.</p> <p>6. En la situación que sea informado de posible caso sospechoso informe de inmediato a su referente en la Iglesia o Centro Comunitario para tomar las medidas médicas establecidas para estos casos.</p>
<p>ELEMENTOS DE USO OBLIGATORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y jabón / Alcohol en gel • Tapaboca casero o barbijo (no médico) • Alcohol etílico al 70% en rociador • Lavandina apta para agua en concentración adecuada según envase • Gafa, lentes / Guantes de látex o máscaras protectoras • Indumentaria institucional / identificación

²³ [Síntomas](#)

²⁴ [Teléfonos](#)

PARTE 4:
APORTES PARA PROFUNDIZAR LA RESPUESTA
HUMANITARIA LOCAL

Las siguientes páginas se presentan una serie de referencias bibliográficas que servirán de directrices para abordar la emergencia por COVID-19 en el ámbito local, están destinadas a personas encargadas de tomar decisiones, brindar apoyo, soporte, acompañamiento a otras personas, en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de la acción humanitaria²⁵.

En la misma se encontrarán un conjunto de elementos útiles para operadores sociales que desarrollan una labor profesional o voluntaria en el ámbito comunitario, sus redes y organizaciones. Dicha guía no es definitiva y exhaustiva, pudiendo ser retroalimentada conforme las necesidades que se requieran conforme sea la implantación del proyecto en el ámbito territorial; junto con lo anterior debe ser complementada con las directrices, decretos y orientaciones emanadas de las autoridades del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal los cuales deben ser monitoreados regularmente dado que conforme la crisis generada por el virus se desarrolla facilitará o limitará el desarrollo del proyecto y requerirá encontrar nuevas acciones para el logro del proyecto.

La misma puede ser revisada y aumentada conforme sean las necesidades a la luz del desarrollo de la pandemia en el territorio nacional en los próximos meses. La siguiente Guía de Referencias y Directrices se abordan en diferentes ejes orientativos, a saber:

Parte	Contenido
0 - Aspectos Generales acerca del CORONAVIRUS COVID -19	Información general acerca del Coronavirus COVID 19 para sensibilizar acerca de los riesgos de este.
1 - Aspectos Generales de la Acción Humanitaria	Se abordan elementos conceptuales de referencias útiles para apoyar la acción del proyecto.
2 - Aspectos del Voluntariado en Emergencias	Considera elementos necesarios para abordar la acción del voluntariado en el marco del proyecto.
3 - Modalidad de la Asistencia Humanitaria	Presenta de modo sencillo algunas modalidades útiles para abordar la respuesta del proyecto.
4 - Seguridad Alimentaria, Agua, saneamiento e higiene	Aquí se podrán observar elementos conceptuales para estos aspectos temáticos.
5 - Aspectos Logísticos	Orientaciones prácticas y consideraciones generales para resolver temas logísticos.
6 - Aspectos de Apoyo Psicosocial	Aporta elementos útiles para brindar apoyo psicosocial.
7 - Recursos de capacitación rápida en línea	Brinda información para la capacitación en línea en español de corta duración gratuita sobre temas humanitarios.

²⁵ Por acción humanitaria se define como asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación. De acuerdo con Naciones Unidas, para ser clasificada de humanitaria la ayuda debe ser consistente con los principios de humanidad, imparcialidad e independencia, además del de neutralidad; los tres primeros fueron consagrados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General (de 1991), y el último por la 58/114 (de 2006):

Principio de humanidad: el sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.

Principio de imparcialidad: la acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.

Principio de independencia operativa: la acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

Principio de neutralidad: Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico. Fuente: OXFAM - INTERMON – [Más información](#)

0 - Aspectos Generales acerca del CORONAVIRUS COVID

1. [¿QUÉ ES EL COVID-19? - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD](#)
2. [COVID-19 - GOBIERNO ARGENTINO](#)
3. [NORMAS HUMANITARIAS – ESFERA Y COVID](#)
4. [NACIONES UNIDAS. OFICINA DE ASUNTOS HUMANITARIOS. PLAN DE ACCIÓN GLOBAL DE ACCIÓN HUMANITARIA POR LA EMERGENCIA - COVID-19](#)
5. [UNICEF - COVID-19 - ¿QUÉ ES LO QUE LOS PADRES DEBEN SABER?](#)

1 - Aspectos Generales de la Acción Humanitaria

1. [MANUAL ESFERA – Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria](#)
2. [MANUAL ESFERA – Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria y Otras Normas Humanitarias de Cooperación.](#)
3. [MANUAL ESFERA y ORIENTACIÓN PARA LA ACCIÓN POR COVID-19](#)
4. [MANUAL ESFERA y FICHA TEMÁTICA MEDIO AMBIENTE](#)
5. [ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD](#)
6. [CEPAL - MAPEO DE INICIATIVAS IMPULSADAS POR LOS GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA ABORDAR LAS DIMENSIONES DE GÉNERO EN LA RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL COVID-19](#)
7. [ONU MUJER - COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis](#)
8. [ACT ALLIANCE. POLÍTICA DE PROTECCIÓN HUMANITARIA.](#)
9. [ACT ALLIANCE. MANUAL DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN.](#)
10. [ALNAP. GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN HUMANITARIA](#)
[Red de Aprendizaje Activo sobre Rendición de Cuentas y Resultados de la Acción Humanitaria \(Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action\)](#)
11. [COMITÉ PERMANENTE INTER-AGENCIAL – ONU \(IASC\). MANUAL DE GÉNERO Y ACCIÓN HUMANITARIA.](#)
12. [ONEMI – OFICINA DE EMERGENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR.CHILE. MANUAL DE ACCIÓN HUMANITARIA](#)

2 – Aspectos del Voluntariado en Emergencias

1. LEY DE VOLUNTARIADO SOCIAL (y su reglamentación)

La autoridad de aplicación es el CENOC – Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias. Derechos y Obligaciones del Voluntariado

2. MARCO JURÍDICO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL POR PROVINCIA

3. ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES – SINAGIR – SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO²⁶

4. GUIA PARA PLANIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS NORMAS IRAM- ISO 22319:2018. Seguridad y Resiliencia de la Comunidad

5. NORMAS MÍNIMAS COMUNES DEL VOLUNTARIADO PARA EMERGENCIAS Y RECUPERACIÓN TEMPRANA – COMUNIDAD EUROPEA - DIPECHO (Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea DG-ECHO), COMUNIDAD ANDINA - CAPRADE (CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres), IFRC (Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja)

6. VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN. INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil de PERÚ)

7. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA – INDECI PERÚ

3 - Modalidad de la Asistencia Humanitaria

1. PRINCIPIOS RECTORES DE ACT RELATIVOS A LA AYUDA EN ESPECIE

2. MANUAL DE TRANSFERENCIA DE EFECTIVO Y CUPONES – PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

3. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS – FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN

4. APLICACIÓN DE NORMAS MÍNIMAS SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN PROGRAMAS MOTIVADOS POR EMERGENCIAS. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA

5. AYUDA ALIMENTARIA. DICCIONARIO DE ACCIÓN HUMANITARIA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO. UNIVERSIDAD PAÍS VASCO.

6. MANUEAL OPERATIVO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS O DESASTRES. RET INTERNACIONAL, VISIÓN MUNDIAL, INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE. OEA

7. ESTANDARIZACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. COLOMBIA – ver cuadros y tablas varias

²⁶ Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) fue creado en Octubre de 2016 tras la sanción de la Ley 27287.

8. [PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE EFECTIVO. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA](#)

9. [CAPITALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y CUPONES PARA LA AYUDA HUMANITARIA. ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE](#)

10. [TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO Y CUPONES. COMUNIDAD EUROPEA. OFICINA DE ASUNTOS HUMANITARIOS](#) Ver cuadros pag. 21, 22,23

11. [TRANSFERENCIA DE EFECTIVO. CARITAS](#)

12. [GLOSARIO DE TÉRMINOS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS. CALP.](#)

13. [¿QUÉ SON TRANSFERENCIA DE EFECTIVO? Save the Children](#)

14. [ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA INCLUSIÓN DE LA VEJEZ Y LA DISCAPACIDAD EN LA ACCIÓN HUMANITARIA Versión experimental](#)

4 – Seguridad Alimentaria, Agua, Saneamiento e Higiene

Para la confección de los bolsones/ caja de alimentos y que los mismos sigan un criterio nutricional de apoyo deberían considerar lo que el Manual Esfera indica en lo que refiere a SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.

Seguridad alimentaria - Norma 5: Seguridad alimentaria general

Las personas reciben asistencia alimentaria que garantiza su supervivencia, mantiene su dignidad, evitar que se erosionen sus activos y crea resiliencia.

Manual Esfera, edición 2018. Pag. 216 -219

Asistencia alimentaria - Norma 6.1: Necesidades nutricionales generales

Se satisface las necesidades nutricionales básicas de las personas afectadas, incluidas las más vulnerables.

Manual Esfera, edición 2018. Pag. 220 - 235

Promoción de la higiene - Norma 1.2: Identificación, acceso y uso de artículos de higiene

Las personas afectadas disponen de artículos apropiados que contribuyen a la higiene, la salud, la dignidad y el bienestar, y los utilizan.

Manual Esfera, edición 2018. Pag. 113 -120

Se sugiere ver APÉNDICE 1 - Lista de Verificación para la evaluación de las necesidades iniciales de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene. Pag. 157

Aquí es posible pensar en 3 modalidades para complementar:

A. Kits de higiene persona: está destinado a las personas o familias (se adjunta un archivo modelo para una familia de 5 integrantes) y las entregas se hace por un mes.

B. Kits de higiene hogareño: está destinado al hogar, más allá de su composición, la entrega se hace por un mes.

KIT DE HIGIENE FAMILIAR (*) para un período de 1 mes. Para casos de Emergencias			Adaptación x COVID
Descripción	Cantidad	Observaciones	
Apósitos/ Toallas Femeninas	50	Podrían ser 3 paquetes x persona	igual
Pañales	240		igual
Cepillo dental adultos	2		igual
Cepillo dental niños/as	3		igual
Pasta dental	2	250 grs. X mes	igual
Jabón de tocador	3	200 grs. X mes	4 0 5 – dependerá del tamaño
Jabón blanco (lavar ropa)	4	pan de jabón de 300 gr.	5 o 6 dependerá del tamaño
Rollos de Papel Higiénico	24	Paquete de 6 rollos	1 0 2 rollo más
Champú	2	250 ml de champú	igual
loción para bebés	1	250 ml	igual
Cepillo de pelo	1		igual
Peine	2	chico y grande	igual
Corta uñas	1		igual
Máquina de Afeitar	2	descartables	igual
Toallas grandes	3		igual

Advertencias:

1. Kit Familiar diseñado para una familia de 5 integrantes, contemplando entre sus integrantes, 2 mujeres y 1 bebé.
Los valores son referenciales y se pueden ajustar en base a las necesidades y a la cantidad de integrantes de la familia.

2. Kit Familiar diseñado para preservar la Dignidad de las Personas, basado en la Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la respuesta humanitaria en casos de desastres. Proyecto Esfera. Ed. 2011

**KIT DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR (*) para un período de 1 mes.
Para casos de Emergencias**

Descripción	Cantidad	Observaciones	Cantidad x COVID	total
Lavandina apta para agua	5	litros	5 litros más	10 Lts.
baldes de 10/20 litros	2			
Escoba	1			
Escobillón	1			
Pala Plástica	1			
Escurreidor	1			
Trapos de piso	3			
Paños absorbentes	5			
Guantes de goma	2	pares		
Bolsas de residuos grandes	10	paquetes		
Bolsas de residuos chicas	10	paquetes		
Cepillo de mano	1			
Barbijos tipo descartables	10	tapa bocas reutilizables	20 más	30
Soga	10	metros		
Broches	12			

Advertencias:

1. Kit Familiar diseñado para una familia de 5 integrantes. Los valores son referenciales y se pueden ajustar en base a las necesidades y a la cantidad de integrantes de la familia
2. Kit Familiar diseñado para preservar la Dignidad de las Personas, basado en la Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la respuesta humanitaria en casos de desastres. Proyecto Esfera. Ed. 2011

1. [MANUAL ESFERA. Para poder profundizar los conceptos de estas Normas Humanitarias](#)
2. [PRINCIPIOS RECTORES DE ACT RELATIVOS A LA AYUDA EN ESPECIE](#)
3. [AYUDA ALIMENTARIA. DICCIONARIO DE ACCIÓN HUMANITARIA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO. UNIVERSIDAD PAÍS VASCO.](#)
4. [PROTOCOLO DEL GOBIERNO ARGENTINO PARA COMEDORES COMUNITARIOS](#)

5 – Aspectos Logísticos

1. [GESTIÓN DE DONACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS O DESASTRES. MINISTERIO INTERIOR Y ONGS HUMANITARIAS. ARGENTINA](#)
2. [PRINCIPIOS RECTORES DE ACT RELATIVOS A LA AYUDA EN ESPECIE](#)
3. [LOGÍSTICA HUMANITARIA: UN ENFOQUE DEL SUMINISTRO DESDE LA CADENA AGROALIMENTARIAS](#)
4. [MANUAL PARA EL MANEJO LOGÍSTICO DE SUMINISTROS HUMANNITARIOS. OPS. VERSIÓN BORRADOR](#)
5. [MANUAL DE LOGISTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. COLOMBIA](#)

6 – Aspectos de Apoyo Psicosocial

1. [RECOMENDACIONES PSICOLÓGICAS PARA AFRONTAR LA PANDENIA. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.](#)
2. [APOYO PSICOSOCIAL BASADO EN LA COMUNIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE ACT ALIANZA. PRINCIPIOS RECTORES.](#)
3. [CONSEJOS PARA PADRES Y CUIDADORES DURANTE EL CIERRE DE CENTROS DOCENTES POR EL COVID-19: APOYANDO EL BIENESTAR Y EL APRENDIZAJE INFANTIL. SAVE THE CHILDREN](#)
4. [MI HÉROE ERES TÚ. ¡CÓMO PUEDEN LOS NIÑOS LUCHAR CONTRA LA COVID-19! COMITÉ INTERAGENCIAL](#)
5. [GUIA INTERNA. ALERTA DE GÉNERO PARA BROTE DE COVID-19. COMITÉ INTERAGENCIAL](#)
6. [GUIA PARA EQUIPO DE RESPUESTA. APOYO PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES. OPS](#)
7. [GUÍA DEL COMITÉ INTERAGENCIAL SOBRE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS HUMANITARIAS Y CATÁSTROFES. COMITÉ INTERAGENCIAL](#)
8. [CÓMO ABORDAR LA SALUD MENTAL Y LOS ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL BROTE DE COVID-19. COMITÉ INTERAGENCIAL.](#)

7 – Recursos de capacitación rápida para la acción humanitaria en línea

1. [Curso Normas Esfera](#)
2. [Cursos sobre seguridad alimentaria](#)
3. [Curso prevención de la corrupción en la acción humanitaria](#)
4. [Cursos sobre ayuda humanitaria](#)
5. [Curso de Género y Ayuda Humanitaria](#)
6. [Cursos sobre vouchers y transferencia de efectivo. \[Vínculo 1\]\(#\). \[Vínculo 2\]\(#\). \[Vínculo 3\]\(#\).](#)
7. [Cursos sobre aspectos de protección](#)
8. [Cursos sobre manejo del stress de los trabajadores humanitarios](#)
9. [Cursos de monitoreo, evaluación, responsabilidad y aprendizaje \(MEAL\)](#)
10. [Cursos de Primeros Auxilios Psicológicos / Apoyo Psicosocial](#)

ANEXO

Implementos para el trabajo de diaconía en respuesta al COVID 19

Tapabocas

Cómo hacerlos de modo casero:

[Modelo 1](#), [Modelo 2](#).

Gafas protectoras o Mascaras

Deben ser usadas con tapabocas.



Guantes de látex

